



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE NIVEL

NOMBRE DEL CENTRO	I.E.S. ARUCAS-DOMINGO RIVERO
CURSO	2011- 2012
DEPARTAMENTO	FILOSOFÍA
ÁREA/MATERIA	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS
NIVEL	2º ESO

Vº Bº Jefe/a Departamento:	Firmado: Profesores/as:
----------------------------	-------------------------

Í N D I C E

1.- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO ANTERIOR.

2.-OBJETIVOS

- 2.1.-**OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.**
- 2.2.-**OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA O DE LA MATERIA SECUENCIADOS PARA EL CURSO Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA**

3.- CONTENIDOS.

- 3.1.- **SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR EVALUACIONES**
- 3.2.- **CONTENIDOS MÍNIMOS.**

4.- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

5.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.-EVALUACIÓN.

- 6.1.-**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA.**
- 6.2.- **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**
- 6.3.-**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**
- 6.4.-**PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN:**
 - 6.4.1.- **Prueba extraordinaria.**
 - 6.4.2.-**Sistemas extraordinarios de evaluación.**
 - 6.4.3.-**Recuperación de alumnos con la materia pendiente.**

7.-METODOLOGÍA

8.-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS Y CRITERIOS PARA SU ELECCIÓN



9. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (Se podrían incluir como anexo al final de esta programación las Unidades Didácticas o Programaciones de aula).

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

1.- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO ANTERIOR.

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos se incorpora como materia por primera vez en el currículo, aunque sus objetivos y contenidos conectan con la preocupación presente de manera tradicional en los programas educativos de los países de nuestro entorno por la educación de los jóvenes y de las jóvenes como personas que participen en la sociedad de manera decidida, autónoma, responsable y solidaria.

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos enlaza también con líneas de trabajo sobre la formación en valores como la educación para la paz, para la solidaridad, para el desarrollo, para la interculturalidad, para el consumo responsable, para la defensa del medioambiente, para la igualdad de género, la educación vial, etc.

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos se presenta en la Educación Secundaria Obligatoria con pretensión de continuidad para consolidar aprendizajes, así como para apoyar actuaciones simultáneas realizadas en los ámbitos doméstico, escolar y social. La materia habrá de contextualizarse considerando las características psicoevolutivas de los alumnos y las alumnas de esta etapa, así como el desarrollo de la capacidad de pensamiento abstracto, la aptitud dialógica y la autonomía personal, abarcando ámbitos más amplios de interés y convivencia.

Debe considerarse con relevancia la voluntad legal de constituir en el entorno educativo un eje de trabajo para el fomento de la ciudadanía democrática y la competencia social y ciudadana, integrado por el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en el último ciclo de Enseñanza Primaria, la presente materia homónima en uno de los tres primeros cursos de la ESO, la materia Educación Ético-Cívica en 4.º curso de esta etapa y, ya en la Educación Secundaria postobligatoria, la materia Filosofía y Ciudadanía de 1.º de Bachillerato.

2.-OBJETIVOS

• 2.1.-OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

1. Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y las consecuencias para la salud individual y colectiva de actos y decisiones personales (relaciones sexuales, tabaquismo, alcoholismo, drogas, etc.) y valorar los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, de la higiene y de una alimentación sana y equilibrada.
2. Formarse una imagen ajustada de si mismo, de sus características y posibilidades y desarrollar actividades de forma autónoma y equilibrada, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades, contribuyendo con ello al desarrollo de la autoestima.
3. Relacionarse con otras personas y participar en actividades en grupo con actitudes flexibles, solidarias y tolerantes, superando inhibiciones, prejuicios y



rechazando discriminaciones debidas a la raza, sexo, edad, clase social, creencias y otras características individuales y sociales.

4. Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos. Elaborar juicios y criterios personales y actuar con autonomía e iniciativa adulta.
5. Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico. Valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elementos determinantes de la calidad de vida.
6. Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones y su incidencia en el medio físico y social.
7. Conocer, apreciar y disfrutar del patrimonio cultural, partiendo del patrimonio canario y contribuir activamente a su conservación y mejora, entendiendo la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.
8. Comprender y producir mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y creatividad, utilizándolos para comunicares y para organizar los propios pensamientos y reflexionar sobre los procesos implicados en el uso del lenguaje.
9. Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos de conocimiento y en la experiencia, contrastándola y reflexionando sobre el procedimiento seguido.
10. Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes en que habitualmente se encuentran disponibles, tratarla de forma autónoma y crítica, con una finalidad previamente establecida, y transmitirla a los demás de forma organizada e inteligible.
11. Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan el desarrollo integral como personas.
12. Comprender y producir mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y creatividad en castellano, respetando las peculiaridades del habla canaria, y al menos en una lengua extranjera, utilizándolos para comunicarse y para organizar los propios pensamientos y reflexionar sobre los procesos implicados en el uso del lenguaje,

• **2.2.-OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA.**

1. la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, desarrollando la autoestima y respetando las diferencias con las otras personas.
2. Desarrollar habilidades emocionales, comunicativas, organizativas y sociales para actuar con autonomía y responsabilidad en la vida cotidiana e implicarse en las relaciones de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo, el



arbitraje y la mediación para abordar los conflictos.

3. Mostrar iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y a los prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar los derechos y obligaciones contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución española, identificando los valores que los fundamentan y aceptándolos como criterios para juzgar desde la ética las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Reconocer en la diversidad elementos enriquecedores para la convivencia y mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de las personas y poblaciones distintas a la propia.
6. Defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, manifestar comportamientos solidarios con los individuos y colectivos desfavorecidos y rechazar las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como vulneraciones de la dignidad humana y causas perturbadoras de la convivencia.
7. Identificar y analizar situaciones en que se conculquen los derechos de las mujeres, valorar las diferencias y la igualdad de derechos entre los sexos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
8. Asimilar y apreciar los fundamentos y principios del modo de vida democrático, especialmente los de la Comunidad Autónoma de Canarias, del Estado español y de la Unión Europea, tomar conciencia de su patrimonio común y de su diversidad social y cultural y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.
9. Asumir el papel de las Administraciones como garantes de los servicios públicos, valorar la importancia de la participación en la vida política, así como otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo o el voluntariado y comprometerse con los deberes ciudadanos relativos al mantenimiento de los servicios y bienes públicos, al consumo responsable, a la protección civil y a la seguridad vial.
10. Analizar las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo y valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad como medios para lograr un mundo más justo.
11. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para comunicar ideas e información y para defender sus posiciones en el debate a través de la argumentación documentada y razonada, así como para considerar de manera crítica las razones y argumentos de las demás personas.
12. Analizar la importancia que tienen los medios de comunicación social para el funcionamiento de las sociedades democráticas y la creación de la opinión pública, desarrollando una actitud crítica y responsable ante ellos.



13. Reflexionar sobre las posibilidades que, para el crecimiento cultural y material de la sociedad canaria, proporciona la apertura al exterior gracias a las modernas tecnologías de la información, la comunicación y los medios de transporte.

3.- CONTENIDOS.

3.1. CONTENIDOS QUE SE IMPARTIRÁN A LO LARGO DEL CURSO.

I. Autonomía, relaciones interpersonales y participación

1. Autonomía personal. Hábitos de organización propia. Cumplimiento de deberes y tareas personales, domésticas y escolares. La emancipación como objetivo vital. La gestión del ocio.
2. Expectativas razonables de la propia imagen y de la autoestima. Tolerancia a la frustración. Afectos y emociones. Desarrollo de la empatía.
3. Habilidades para la competencia social, la comunicación asertiva y la inclusión social.
4. Relaciones interpersonales: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas ni discriminatorias en la convivencia diaria. Corresponsabilidad y distribución de las tareas domésticas. Responsabilidad en el gasto doméstico.
5. Atención a las personas dependientes. Ayuda a familiares, compañeros y compañeras o personas y colectivos en situación desfavorecida.
6. La participación en el centro educativo y en actividades ciudadanas que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria. Asociacionismo juvenil y voluntariado.
7. Hábitos cívicos para la inclusión laboral (puntualidad, organización, formalidad...). El espíritu emprendedor. La formación continua en un mercado cambiante.

II. Deberes y derechos ciudadanos

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y su persecución por la justicia ordinaria y los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas. Respeto crítico de las opciones personales de los ciudadanos y ciudadanas.
2. Análisis crítico de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales, clasistas, racistas, xenófobos, étnicos, sexistas y homófobos.
3. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades) y su situación en el mundo actual. Rechazo de la violencia contra las mujeres.
4. Las relaciones verticales y horizontales en los contextos escolar, laboral y familiar. Elaboración, cumplimiento y revisión de las normas de convivencia en sus ámbitos cercanos. El incumplimiento de las normas y sus consecuencias sociales, administrativas y legales. La



Ley del Menor.

III. Las sociedades democráticas del siglo XXI

1. Hábitos cívicos para la vida política: respeto y tolerancia. Los procesos electorales: candidaturas, programas, compromisos, discursos, campañas y propaganda. Evaluación de las personas representantes en la vida política.
2. Relevancia del hecho constitucional democrático. El modelo político español: la Constitución española y el Estado de las autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.
3. El Estado de derecho: su funcionamiento. Libertades civiles y garantías procesales. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural.
4. Identificación, aprecio y evaluación de la eficacia de los servicios públicos. Los impuestos y el cuidado de los bienes comunitarios como contribución de la ciudadanía. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.
5. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores y consumidoras. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. Habilidades básicas para el consumo racional y responsable.
6. La seguridad integral ciudadana. Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.
7. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias. Grupos, conductas y modelos de riesgo.
8. La creación de la opinión pública y su importancia en el funcionamiento de las sociedades democráticas. Habilidades básicas de interpretación crítica de mensajes.
9. La cultura audiovisual: los valores y modelos implícitos en el cine, la TV, la publicidad, Internet y los videojuegos. Hábitos razonables de consumo de información y ocio audiovisual.

IV. Ciudadanía en un mundo global

1. Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación y la tecnología como fuente de pobreza. Acciones individuales y colectivas en favor de la lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. La lógica de las migraciones.
2. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.
3. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Su importancia en la compensación de la ultraperifericidad de Canarias.

3.2- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS (POR EVALUACIONES)

1ª Evaluación: **Bloque I: Autonomía, relaciones interpersonales y participación**



Bloque II: Deberes y derechos ciudadanos.

Apartados 1 y 2.

2ª Evaluación: **Bloque II: Deberes y derechos ciudadanos.**

Apartados 3 y 4.

Bloque III: Las sociedades democráticas del siglo XXI.

Apartados 1, 2, 3, 4 y 5.

3ª Evaluación: **Bloque III: Las sociedades democráticas del siglo XXI.**

Apartados 6, 7, 8 y 9.

Bloque IV: Ciudadanía en un mundo global.

3.3.- CONTENIDOS MÍNIMOS

Bloque I: Autonomía, relaciones interpersonales y participación.

Apartados 1, 3 y 4.

Bloque II: Deberes y derechos ciudadanos.

Apartados 1 y 2.

Bloque III: Las sociedades democráticas del siglo XXI.

Apartados 1 y 2.

Bloque IV: Ciudadanía en un mundo global.

Apartado 2.

4.- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de varias competencias, pero se relaciona principalmente con la *competencia social y ciudadana*.

En relación con esta competencia, la materia estudia el ámbito personal y el público y propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, la materia pretende el desarrollo de los alumnos y las alumnas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, y promover habilidades que permitan tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de sus consecuencias. También supone potenciar un espíritu crítico que ayude a la participación en la vida social y política y a la libre construcción de proyectos personales de vida.

De igual modo, la materia contribuye a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y mujeres, impulsa los vínculos personales, promueve la educación para los sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto mediante el uso sistemático del diálogo, el arbitraje y la mediación. Con esa finalidad, la materia incluye contenidos específicos relativos a la educación afectivo-emocional, la convivencia, la participación y al conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia. Ello permitiría consolidar las habilidades sociales, generar un sentimiento de identidad compartida, reconocer, aceptar y emplear convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de



respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación, tanto en el ámbito privado como en la vida social y política, favoreciendo la asimilación de destrezas para la convivencia. Se colabora, en definitiva, a construir la conciencia de ser ciudadanas y ciudadanos con derechos y deberes.

Asimismo, la materia contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas y de la evolución histórica de los derechos humanos y su situación en el mundo actual, así como al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y de las situaciones de injusticia. En esta etapa se incluyen contenidos relativos a la actuación de los organismos internacionales y de aquellos movimientos y organizaciones que trabajan a favor de los derechos humanos, la justicia y la paz. Son fundamentos de la materia los valores universales y los deberes y derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española.

Los contenidos específicos de la materia en esta etapa dotan al alumnado de instrumentos para construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos y libertades, asumir responsabilidades y deberes cívicos y, en definitiva, participar con plenitud en la vida cívica. Ello ayudará a que el alumnado se implique en el proceso de construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

Al desarrollo de la *competencia para aprender a aprender* se contribuye en cuanto la materia fomenta la conciencia de las propias capacidades, estimula las habilidades sociales, impulsa el trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, que requiere el desarrollo de un pensamiento propio. La síntesis de las ideas propias y ajenas, la valoración de la otra persona como interlocutora, la aceptación de los juicios razonables de ésta, la presentación razonada del propio criterio, y la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde la materia se favorece la competencia de *autonomía e iniciativa personal* al desarrollarse iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades acordes con las edades del alumnado. Además, entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la actitud crítica respecto a estas diferencias. El currículo atiende desde la argumentación a la construcción libre de un pensamiento propio y a la adopción de opiniones fundadas sobre problemas y posibles soluciones. De esta manera se fortalecería la autonomía del alumnado para analizar, valorar y decidir, desde la confianza en sí mismo y el respeto a otras personas, así como la disposición a tomar iniciativas y asumir compromisos.

A la competencia en *comunicación lingüística* se contribuye a partir del conocimiento y uso de términos y conceptos propios de la materia. Además, la comunicación de sentimientos ideas y opiniones, la búsqueda de información en distintas fuentes, la comprensión y el análisis crítico de mensajes explícitos e implícitos, en especial en la publicidad y en los medios de comunicación, ayudan a la adquisición de esta competencia. El recurso sistemático al debate, procedimiento imprescindible en esta materia, también incide de modo específico en esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

Por último, se colabora al *Tratamiento de la información y competencia digital* mediante el análisis y la reflexión sobre la relación entre los ciudadanos y ciudadanas y los medios de comunicación social, favoreciendo la autonomía, la eficacia, la responsabilidad y el sentido crítico y reflexivo al formarse en la selección, utilización y comparación de la información, de sus fuentes, así como en el aprendizaje de los distintos medios tecnológicos con los que se transmite.



5.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El tema del tratamiento de la diversidad será abordado mediante un tratamiento más individualizado de los alumnos que presenten carencias en conceptos y procedimientos. Para ello consideramos necesario plantear actividades de distinto grado de dificultad según las necesidades del alumnado.

6.-EVALUACIÓN

6.1.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA.

1. Reconocer las características personales propias y mostrar una actitud autónoma y responsable, respetando las diferencias respecto a las demás personas y manifestando empatía.

Este criterio permite comprobar si el alumnado adquiere una imagen ajustada de las características personales y la forma de ser y actuar propia, desarrollando la autoestima y mostrando respeto por las diferencias personales. También se trata de evaluar si desarrolla su autonomía, formando un criterio razonado y propio que le oriente en la toma de decisiones, y si es capaz de actuar de manera reflexiva, sopesando las consecuencias de sus acciones y responsabilizándose de ellas.

2. Asumir las tareas y obligaciones propias, colaborar con las demás personas, participar en la vida del centro y del entorno con actitud solidaria y tolerante y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones interpersonales.

Este criterio trata de verificar si el alumnado ha adquirido habilidades organizativas para cumplir con las obligaciones que le corresponden en sus diferentes ámbitos de relación, colaborando en la realización de tareas comunes y participando en la vida del centro (toma de iniciativas, implicación en las actividades organizadas por el centro, etc.) y de su entorno habitual. Además, permite evaluar si el alumnado ha desarrollado habilidades sociales de respeto y tolerancia y si utiliza de forma sistemática el diálogo, la mediación y el arbitraje como instrumentos para resolver los conflictos, rechazando cualquier tipo de violencia hacia las personas.

3. Utilizar diferentes fuentes de información, extraer conclusiones y argumentar considerando las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.

Este criterio permite verificar si el alumnado se documenta utilizando distintas fuentes de información y si es capaz, de acuerdo con su nivel, de analizarlas, de sintetizar la información, de formarse una opinión propia con rigor y presentar su posición de forma rigurosa, argumentado debidamente. Además, este criterio evalúa si el alumnado aplica las técnicas del debate (escuchar y analizar los



argumentos expuestos por las demás personas, considerar las distintas posiciones y alternativas en cada uno de los problemas planteados, etc), tratando de elaborar un pensamiento propio y crítico y presentando las conclusiones tanto de forma oral como escrita.

4. Expresarse con corrección y propiedad, especialmente en lenguaje oral y escrito, al transmitir ideas o resultados de su trabajo académico.

Con este criterio se quiere observar si los alumnos y alumnas usan los términos específicos de la materia y se expresan con corrección, fluidez y coherencia al comunicarse oralmente o por escrito para exponer sus ideas y el resultado de sus tareas escolares. También se puede evaluar la difusión de información, tanto personal como ligada a núcleos de interés, mediante carteles, escritos, páginas webs, *blogs*, etc.

5. Conocer los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros textos con ella relacionados e identificar y rechazar situaciones de violación de aquellos, así como las desigualdades de hecho y de derecho y las discriminaciones hacia personas de diferente origen, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, con especial mención a las que afectan a las mujeres.

Este criterio evalúa si el alumnado conoce los derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Española. También permite comprobar si respeta las diferencias personales e identifica y rechaza, en casos simulados o reales, las situaciones de violación de los derechos humanos y las discriminaciones existentes, tanto en la legislación como en la vida real, por razones de género, origen, ideología, religión, orientación afectivo-sexual, etc.

6. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo y mostrar respeto crítico ante la diversidad cultural.

Con este criterio se trata de constatar si el alumnado conoce el papel de la información y la comunicación en el mundo actual y las relaciones existentes entre la vida de las personas de distintas partes del mundo como consecuencia de la globalización. También se puede observar si comprende las repercusiones que determinadas formas de vida del mundo desarrollado tienen en los países en vías de desarrollo y si manifiesta actitudes de solidaridad con los grupos desfavorecidos y de respeto crítico por las costumbres y modos de vida de otras personas y sociedades.

7. Conocer las instituciones y los principios fundamentales del sistema democrático, aplicarlos en los distintos ámbitos de convivencia, tomando como punto de referencia la Constitución española y los Estatutos de autonomía, y valorar la importancia de la participación en la vida política, describiendo la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.

Con este criterio se trata de confirmar si el alumnado conoce los rasgos



fundamentales del sistema democrático y, particularmente, del sistema político español, según lo establecido en la Constitución española y los Estatutos de Autonomía, y si es capaz de describir las funciones y formas de elección de las principales instituciones y organismos estatales, autonómicos y municipales. También pretende constatar si el alumnado es consciente del papel que corresponde a la ciudadanía en la elección y control de las personas representantes, si reconoce la importancia de la participación en la vida política y si es capaz de aplicar los principios del funcionamiento democrático a distintas situaciones reales.

8. Tomar conciencia de algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado identifica las características principales de las sociedades actuales, en particular en el ámbito urbano, explicando las causas de la desigual distribución de la riqueza, el fenómeno de la pluralidad cultural en las sociedades europeas actuales y los diversos problemas que se localizan en los medios urbanos (racismo, enfrentamiento en el uso de los espacios comunes, tribus urbanas, botellón, etc.). De igual modo permite comprobar si reconoce y asume las actuaciones que los ciudadanos y ciudadanas pueden realizar para mejorarlos, tanto individual como de forma colectiva, a través de diversas modalidades de participación (cooperación, asociacionismo, voluntariado...).

9. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la obligación de los ciudadanos y ciudadanas de contribuir a su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado de los bienes comunitarios, la seguridad vial y la protección civil.

El objetivo de este criterio es comprobar que los alumnos y alumnas reconocen los principales servicios que las administraciones prestan a los ciudadanos y ciudadanas y la importancia de su gestión competente, tomando conciencia del sentido de responsabilidad pública de los cargos elegidos y del derecho a exigir el funcionamiento eficaz de dichos servicios a través de los cauces establecidos para ello. Asimismo, se trata de verificar que se conocen tanto las obligaciones fiscales que corresponden a la ciudadanía para el mantenimiento de los servicios públicos como los deberes cívicos vinculados al cuidado de los bienes públicos y del patrimonio, a la seguridad vial y a la protección civil.

10. Analizar algunos conflictos bélicos actuales y reconocer el papel que desempeñan en ellos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación, valorando la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar sus consecuencias.

Con este criterio se pretende comprobar si los alumnos y alumnas son capaces de describir elementos de algún conflicto analizado en clase (su localización, algunas de sus causas y consecuencias, etc.), así como si reconocen la actuación de las organizaciones internacionales y de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen. Asimismo, se persigue constatar si el alumnado valora la



participación humanitaria, y en concreto la presencia y el papel de las organizaciones no gubernamentales, para mitigar las consecuencias negativas de los conflictos.

11. Reconocer la importancia del desarrollo sostenible, adquiriendo hábitos de consumo responsable.

A partir de este criterio se evaluará si el alumnado reconoce la necesidad de impulsar políticas de desarrollo sostenible y hábitos de consumo que sean compatibles con la conservación del medioambiente, mostrando en sus acciones cotidianas actitudes cívicas encaminadas a dicho fin (ahorro de energía, colaboración en la limpieza del medio natural, reciclaje de residuos, etc.).

12. Conocer los diferentes medios de comunicación y desarrollar hábitos razonables de consumo de información y habilidades para la interpretación crítica de mensajes.

Se pretende comprobar si el alumnado reconoce los diferentes medios de comunicación social y su influencia en la creación de la opinión pública, tomando conciencia de la existencia de discursos que responden a diferentes intereses. También se trata de evaluar si desarrolla buenos hábitos de consumo de información y ocio audiovisual, y si es capaz de analizar, de acuerdo con su edad, los valores y modelos implícitos en los mensajes emitidos por los diferentes medios.

13. Tomar conciencia de la importancia de los transportes y de las tecnologías de la información y la comunicación para la sociedad canaria.

Con este criterio se quiere verificar si el alumnado conoce y valora las oportunidades que para su formación y enriquecimiento personal y profesional ofrecen las modernas tecnologías, al permitir la comunicación con el exterior, así como las posibilidades de los transportes a diferentes islas y a otras comunidades o países, compensando las consecuencias derivadas de la condición archipelágica de Canarias y de su peculiar ubicación.

6.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

1. Pruebas escritas llevadas a cabo por el profesorado al alumnado con una periodicidad cómoda para aquellos y de acuerdo con la marcha de la asignatura. Dentro de estas pruebas se tendrán en cuenta las siguientes variables:
 - a. La captación, aplicación y aprovechamiento de los contenidos conceptuales tratados en el aula.
 - b. La correcta ortografía del alumnado durante el escrito.
 - c. La correcta expresión escrita de las ideas reflejadas en la prueba.
 - d. La limpieza y claridad del alumno a la hora de escribir.
2. El trabajo individual del alumno en clase, cuando realiza las actividades propuestas en el aula por el profesor.
3. El trabajo del alumno en grupo. Donde se tendrán en cuenta las siguientes variables:



- a. La correcta organización del grupo a través de los roles desempeñados por cada alumno previo acuerdo de los componentes.
 - b. Las normas internas de procedimiento del grupo.
 - c. El trabajo y las conclusiones llevadas a cabo por el grupo.
 - d. La participación activa de cada uno de los miembros del grupo.
 - e. La colaboración prestada por cada uno de los miembros del grupo.
4. La elaboración y puesta al día del cuaderno de clase, donde se tendrán en cuenta las siguientes variables:
- a. La presencia de los conceptos explicados en clase por el profesor.
 - b. Las actividades relacionadas con los conceptos estudiados.
 - c. La actualización de las correcciones hechas por el docente.
 - d. Las faltas de ortografía evidenciadas en todo el cuaderno.
 - e. La correcta expresión de las ideas reflejadas en el cuaderno, especialmente en actividades creativas.
 - f. La conservación de márgenes al escribir, así como la limpieza y claridad del cuaderno de clase.
5. La realización de trabajos, tareas creativas o de investigación propuestas a los alumnos a realizar en su horario de estudios, donde se evaluarán las siguientes variables:
- a. La correcta elaboración desde el punto de vista de los contenidos conceptuales.
 - b. La originalidad en la elaboración de los trabajos de creación.
 - c. La correcta expresión escrita y ortográfica.
 - d. La limpieza y claridad del trabajo, teniéndose en cuenta aspectos como el uso de márgenes, la utilización de esquemas, índices, ilustraciones, etc.
 - e. La puntualidad en la entrega de estas actividades.
6. La proyección activa de películas y la realización de cuestionarios o trabajos de investigación sobre los contenidos de las mismas. Se evaluarán los aspectos del apartado anterior
7. Las actitudes manifestadas por el alumnado en el contexto del aula. Como pueden ser: la atención, el interés por la asignatura, la participación activa en clase a través de opiniones, consulta de dudas, etc.
8. Los valores manifestados en las relaciones interpersonales en el aula. La cooperación y el respeto de la idiosincrasia de cada persona y sus opiniones.

6.3.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota final de cada evaluación se obtendrá atribuyendo:

* Un 50% de la evaluación a los contenidos expresados tanto de manera escrita como oral.

* Un 30% a la realización de trabajos (individuales o en grupo) y al cuaderno de aula donde se reflejará el seguimiento de la actividad diaria.

* Un 20% a la actitud del alumnado que comprenderá tanto el comportamiento como su disposición para el trabajo y la participación.



6.4.-PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN:

6.4.1.- Prueba extraordinaria.

Proponemos como modelo de prueba extraordinaria para esta materia en Junio, teniendo en cuenta las particularidades comentadas arriba sobre el proceso de evaluación de esta materia, un modelo de prueba abierto que podría especificarse como una prueba escrita global sobre los contenidos mínimos de la materia o la realización de un cuestionario guiado sobre algunos temas tratados durante el curso o de los fragmentos de películas visionados durante el curso.

6.4.2.-Sistemas extraordinarios de evaluación.

Los sistemas extraordinarios de evaluación propuestos por el departamento deberán ceñirse (al tratarse de una prueba escrita) al a los criterios plasmados en el apartado 1 de los criterios de evaluación (6.1.)

6.4.3.-Recuperación de alumnos con el área o materia pendiente.

Este apartado no es pertinente para la materia que nos ocupa.

7.-METODOLOGÍA

La metodología más recomendable habría de tener en cuenta las siguientes orientaciones:

Sería conveniente la adopción de una metodología participativa para favorecer la adquisición de las diferentes competencias. Por lo tanto el desarrollo de los contenidos se realizará con una metodología fundamentalmente práctica a través de trabajos individuales o grupo cuaderno de clase y proyección de películas con cuestionarios. Por ello serían recomendables técnicas que favorezcan que el alumnado se involucre como los debates, las mesas redondas, los análisis y puestas en común, y en las que este alumnado participe, aportando ideas y expresando su opinión.

8.-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS Y CRITERIOS PARA SU ELECCIÓN

Además de utilizar los recursos didácticos que suelen manejarse en el aula, los medios que consideramos necesarios para desarrollar las distintas unidades didácticas en este ciclo de la E.S.O. son las siguientes:

- Documentos fílmicos.



- Documentales.
- Diccionarios.
- Biblioteca del Centro.
- Materiales que ofrece el departamento.
- Aula informática.
- Proyector de vídeo

[Volver al índice](#)